

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2012, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
28.192.331	HROS. DE MERCEDES GARCÍA RUEDA	AC	1.039,05 €	Resolución Expte. Reintegro
28.699.130	HROS. DE ANA ESPADA GÓMEZ	FAS-AC	9.723,14 €	Acuerdo Inicio Expte. Reintegro
27.585.083	HROS. DE AURORA MEDINA BENJUMEA	FAS-AC	2.723,59 €	Acuerdo Inicio Expte. Reintegro
28.426.938	HROS. DE ANTONIA RUIZ ALONSO	FAS-AC	713,22 €	Acuerdo Inicio Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Salud y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, M.^a José Gualda Romero.